

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FINAL DE
CAMPEONATO DE CARRERAS DE GALGOS
QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº 1627

MELIPILLA, 12 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Codigua, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Junta de Vecinos El Esfuerzo de Codigua**, Personalidad Jurídica N° 1372, de fecha 11 de julio de 2007, RUT N° 65.830.290-6, para realizar Final del Campeonato de Carreras de Galgos, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 16 de junio de 2013, en Parcela N° 29, El Esfuerzo Codigua, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 16 de junio de 2013, funcionamiento desde las 11:00 hasta las 00:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Josefina Pavez, cédula nacional de identidad N° 11.230.814-8, Presidenta de la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Codigua.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Codigua, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/vgs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**